



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. CD-ECO N° 499,15

Salta, 23 DIC 2015

Expte. N° 7228/15

VISTO: Las nota presentada por el Cr. Néstor Francisco VICCO, Profesor Adjunto Interino a cargo de la asignatura "Costos" de Sede Salta, mediante la cual solicita la designación del Cr. Freddy Omar MONNÉ por extensión sus funciones docentes en la misma asignatura en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Freddy Omar MONNÉ, se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Costos", de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/15 de fecha 22.12.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

"Se apruebe el proyecto de Resolución de fs.6. por el que dispone tener por designado por extensión de funciones docentes al Cr. Freddy Omar Monné, Auxiliar Docente de Primera Categoría, designación regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Costos del cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, Sede Salta, para la misma materia en Sede Regional Tartagal, desde el día 10 de agosto de 2015 hasta el día 31 de diciembre de 2016."

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADO por extensión de sus funciones docentes al Cr. Freddy Omar MONNÉ, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Costos", de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica para la misma materia en Sede Regional Tartagal, desde el 10 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2016, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.-HÁGASE SABER: a Dirección de la Sede Regional Tartagal, al Director del Departamento de Contabilidad, a las Direcciones Generales Administrativa y Académica, al interesado y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

R
ram


Dra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.


Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

